



EL SECRETARIO TECNICO INDIGENA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS – CNTI, EN USOS DE SUS FUNCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL DECRETO 1397 DE 1996.

HACE CONSTAR QUE:

Las actividades de la CNTI como instancia de diálogo y concertación entre los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Gobierno Nacional en materia territorial se enmarcan en el Decreto 1397 de 1996. En este sentido y en el marco de su autonomía las Organizaciones Indígenas acordaron que la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC coordinará la Secretaría Técnica Indígena de la MPC, La Confederación Indígena Tayrona - CIT coordinará la Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios - CNTI y la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC coordinará la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Por lo anterior, la CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA - CIT, a través la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASO-CIT como brazo administrativo de la CIT, firma el convenio con la Agencia Nacional de Tierras – ANT para el desarrollo de las actividades del funcionamiento y fortalecimiento de la CNTI desde el 2018 al 2024 y realiza la representación a nivel nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Colombia en los asuntos de diálogo y concertación con el Gobierno Nacional garantizando la defensa y protección y hacer efectivos los derechos territoriales.

Se aclara en el mismo sentido que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASO-CIT esta conformada por Autoridades indígenas propias de las comunidades Jeurwa, Nabusimake, Simonorwa y Gun Aruwun del pueblo Arhuaco las cuales reconocieron a través de concertación interna a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA - ASO-CIT como la organización indígena que los representa.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 14 días de febrero de 2025.

RICARDO CAMILO NIÑO IZQUIERDO
Secretario Técnico Indígena

Dirección: Carrera 57 N°4 A – 08, Bogotá, D.C (Barrio El Galán)

Correo electrónico: cnti@cntindigena.org

Web: <http://www.cntindigena.org>

Twitter: CNTI_Indigena